

## **INCLUSIÓN DE LA VACUNA ANTINEUMOCÓCICA EN EL CALENDARIO OFICIAL DE ARAGÓN**

El neumococo es un patógeno capaz de producir enfermedades invasivas graves como sepsis o meningitis siendo además una de las principales causas de neumonías y otitis medias en la población infantil.

La vacuna conjugada frente al neumococo es una medida segura y eficaz para la prevención de estas patologías. El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó su inclusión en el calendario de vacunación en enero de 2015, dando un plazo a las comunidades autónomas para hacer efectiva su implantación hasta diciembre de 2016.

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Salud Pública, confirma la introducción de esta vacuna en el calendario oficial de vacunaciones. La pauta será de tres dosis que se aplicarán a los 2, 4 y 12 meses de edad. Se inicia en esta fecha la tramitación de la modificación normativa y la contratación de las vacunas -de trece serotipos- para el programa de vacunaciones. Por tanto, resulta necesario trasladar la fecha de inicio anunciada previamente -agosto de 2015-. De acuerdo con los plazos estimados se comenzará a finales de este año o principios de 2016, asegurándose así la disponibilidad de las vacunas y la logística para su correcta implantación.

La fecha concreta del comienzo se comunicará oportunamente a los profesionales y a las familias.

El Departamento recomienda a las familias que continúen con las indicaciones de sus pediatras y que no se retrasen las dosis de vacunación que corresponderían a una determinada edad.

En cualquier caso, independientemente de la fecha de comienzo, la vacunación se ofrecerá a todos los nacidos a partir del 1 de enero de 2015, hasta completar las dosis precisas para su correcta inmunización.

Zaragoza, a 28 de julio de 2015